



## **BASES DEL PREMIO AEFI A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO**

Se convocan los II PREMIOS AEFI para los mejores TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) relacionados con la industria biosanitaria.

Se concederán 3 premios a nivel nacional para el alumnado que presente su TFG durante el curso 2022/2023.

### **NORMAS DE PRESENTACIÓN**

- . Periodo de presentación: hasta el 31 de julio de 2023.
- . Fallo: octubre 2023
- . Jurado (compuesto por socios de AEFI):
  - 2 vocales universidades
  - 2 profesores de universidad de los miembros de las Vocalías de Universidades
  - 2 expertos elegidos por las Vocalías de universidades
- . Dirección de envío (por correo electrónico): [secretaria.juntagobierno@aefi.org](mailto:secretaria.juntagobierno@aefi.org).
- . Indicar en el asunto: II PREMIO AEFI TFG.

### **Documentación solicitada:**

- Resumen separado (máximo 500 palabras), explicando cómo se relaciona el trabajo con cualquiera de los departamentos de la industria farmacéutica y biosanitaria (I+D, fabricación, calidad...).
- Pdf del trabajo original. Eliminar los nombres de los directores del TFG del trabajo.
- CV breve (1 página).
- Carta con el compromiso de escribir un artículo del trabajo para la revista *Pharmatech. Equipos, Procesos y Tecnología* en caso de ser premiado.
- Autorización para que se publique el título y el nombre del autor/a en un listado con todos los trabajos presentados y noticias relacionadas en medios de comunicación.
- En el caso de que el trabajo no esté redactado en castellano, se acompañará de una traducción de este al castellano.

## **PREMIO TFG**

El premio consiste en:

1. Asociación gratuita durante 1 año natural a AEFI (año siguiente a la fecha de concesión del premio), lo que implica ser socio de pleno derecho y disfrutar de sus beneficios como tal. Esto también conlleva la suscripción anual a la revista institucional de AEFI durante ese tiempo. Se adjunta díptico de la Asociación.
2. Nombramiento como *embajador AEFI*.
3. Invitación al Symposium de AEFI el año siguiente a la fecha de concesión del premio, incluyendo los gastos de desplazamiento, si aplicase, en el que se hará entrega la recogida del diploma de embajador.
4. Inscripción gratuita a 4 cursos organizados por AEFI durante el año siguiente a la fecha de concesión del premio.

## **COMPROMISO DE ESCRIBIR EN LA REVISTA AEFI**

El ganador/a del premio se compromete a realizar una publicación literaria (un artículo) en la revista AEFI. Este compromiso es imprescindible para poder otorgar el premio. En caso de no cumplirse el citado requisito AEFI se reserva el derecho de conceder el premio al siguiente clasificado.

## **PROTECCIÓN DE DATOS y PUBLICACIÓN DEL TFG**

AEFI es el responsable del tratamiento de los datos facilitados por los alumnos en el marco de los I PREMIOS AEFI (en adelante, "los Premios") para los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG), los cuales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en los mismos. Asimismo, por la presente, los participantes en los Premios autorizan a AEFI a publicar el título y el nombre del autor/a en un listado con todos los trabajos presentados y noticias relacionadas por medios telemáticos (página web corporativa y redes sociales corporativas) con el objetivo de darles mayor visibilidad y siempre respetando los derechos de propiedad intelectual. Dichos datos se conservarán hasta la finalización de los Premios y, tras ello, durante los plazos de conservación y de prescripción de responsabilidades legalmente previstos. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento de los alumnos, manifestado por medio de su participación en los Premios.

Los datos podrán comunicarse a los siguientes destinatarios terceros: Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales. También podrán comunicarse a las siguientes categorías de encargados: Proveedores de comunicaciones electrónicas, ofimática, *hosting*, *housing*, mantenimiento informático, gestoría, contabilidad, auditoría, asesoría representación legal. Dichos encargados pueden estar ubicados fuera del Espacio Económico Europeo, en cuyo caso AEFI habrá adoptado previamente las garantías adecuadas.

Los alumnos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición, así como retirar en cualquier momento el consentimiento dado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada, enviando su solicitud a la Asociación Española de Farmacéuticos en la Industria, Calle Serrano 226 Duplicado, 28016 Madrid, España o a la dirección de correo electrónico: [secretaria.juntagobierno@aefi.org](mailto:secretaria.juntagobierno@aefi.org). En todo caso, los alumnos tienen derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estiman oportuno.